



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**DECRETO No.
LXV/NOMBR/0299/2017 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua; 25, 41 y 44 del Reglamento Interno del citado Consejo; 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, elige al **C. Javier Ávila Aguirre, como Comisionado integrante del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua**, quien durará en su encargo tres años.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comisionado iniciará sus funciones a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SAENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS